



**HAGAMOS
UN TRUEQUE**

TRADE LAW
& CUSTOMS



Incremento de cuotas IMSS para 2023

28 de noviembre 2022



Mtro. Gabriel Cordero

Consultor y autor de la obra
"Impuestos y Dragones".

Mtro. Gabriel Cordero

Contador publico por la Universidad Popular Autonoma del Estado de Puebla. Especialidad en Fiscal por la Benemerita Universidad Autonoma de Puebla. Maestría en contribuciones por la Benemerita Universidad Autonoma de Puebla. Maestría en Estrategias Fiscales e Impositivas por el Instituto de Estudios Universitarios.



Experiencia en el ambito contable, fiscal y laboral por mas de 25 años. Socio director de cordero Ronquillo Contadores Publicos, SC. Socio senior en Asesores Comerciales y de Servicios Huexotitlan, SC. Titular del programa "31 fracción iv" que se transmite de manera simultanea por PACONTADOR y ARGOSCURSA radio los miércoles a las 11:00 hrs.

Autor del libro: "impuestos y dragones". Titular de la columna semanal "Impuestos y Dragones" que se publica todos los jueves en el Heraldo de Puebla. Colaborador cada quince días en el noticiero "Arriba San Luis" que se transmite por el 99.3 FM de San Luis Potosí. Instructor titular a nivel nacional en las capacitadoras "PACONTADOR" y "Kaizen Asesores en Calidad".

Miembro de la asociación mexicana de contadores públicos, colegio profesional en puebla.

AFECTACIONES A LAS CUOTAS IMSS PARA 2023

Tres conceptos importantísimos influirán en las COP 2023:

1. Los días de vacaciones.
2. Incremento en el porcentaje del Seguro de Cesantía y Vejez.
3. Valor de la UMA para 2023

¿Afectan los días de vacaciones en las cuotas de Seguridad Social?

La integración al salario se realiza conforme al artículo 27 de la LSS:

“**Artículo 27.** El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y **cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo**. Se excluyen como integrantes del salario base de cotización, dada su naturaleza, los siguientes conceptos:”

¿Afectan los días de vacaciones en las cuotas de Seguridad Social?

Por lo tanto, el salario base de cotización se calcula con ciertos conceptos mínimos, tales como:

- Aguinaldo.
- Días de Vacaciones.
- Prima Vacacional.
- Entre otros conceptos.

ECONOMÍA

Los empresarios proponen elevar en 15% el salario mínimo para 2023

El presidente de la Coparmex propone que para el año entrante el salario mínimo general en el país pase de 172.87 pesos diarios a poco más de 198 pesos.

jue 24 noviembre 2022 11:35 AM



<https://expansion.mx/economia/2022/11/24/empresarios-elevar-15-salario-minimo-2023>

Bloomberg Línea



Lista: 500 Latinoamérica

Las noticias del día

Mundial Qatar 2022

Mercados

Cripto

VER+ Salario mínimo aumentará en 2023, pero sin agravar la inflación: AMLO

¿Cuánto subiría el salario mínimo en 2023 con la propuesta del sector obrero?

Los sindicatos pidieron un aumento de 25% para el salario mínimo general, el salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y los salarios profesionales.

“Se satisfacen cabalmente las condiciones para que los salarios mínimos generales y profesionales del 2023 registren un incremento sustancial, a efecto de que se cumpla de manera gradual y sostenida el postulado constitucional que les da origen”, señala la propuesta.

<https://www.bloomberglinea.com/2022/11/16/salario-minimo-en-mexico-sindicatos-piden-aumento-de-25-para-2023/>

RAMOS DEL SEGURO SOCIAL

Enfermedad y Maternidad

Riesgo de Trabajo

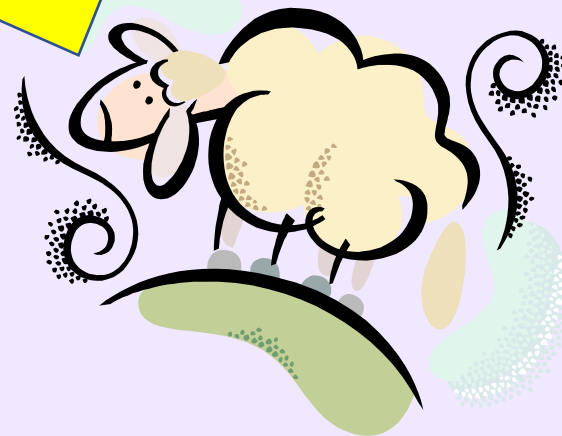
Guarderías y P.S.

Invalidez y Vida

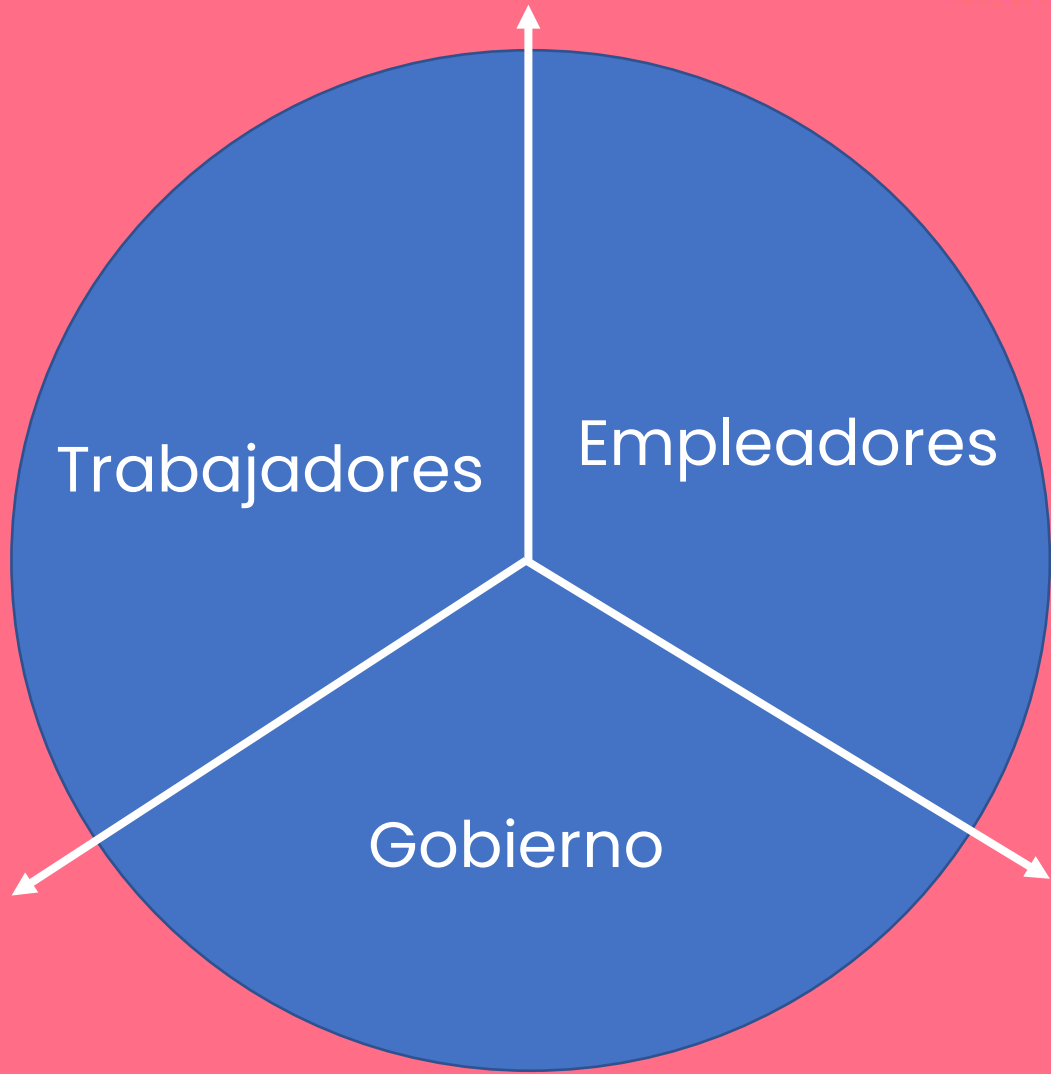
Retiro
Cesantía y Vejez

Infonavit

¿Y quién las paga?



¿QUIÉN PAGA LAS CUOTAS IMSS?



PAGO TRIPARTITA

Enfermedad y Maternidad

Riesgo de Trabajo

Guarderías y P.S.

Invalidez y Vida

Retiro
Cesantía y Vejez

Infonavit

CUOTA ÚNICA

20.4% (106 LSS I)

EXCEDENTE DE 3
SALARIOS MÍNIMOS

1.1% (106 LSS II)

0.4% (106 LSS II)

PRESTACIONES EN
DINERO

0.7% (107 LSS I)

0.25% (107 LSS II)

PRESTACIONES EN ESPECIE
PARA PENSIONADOS Y
BENEFICIARIOS

1.05% (25 LSS segundo párrafo)

0.375% (25 LSS segundo párrafo)

PATRÓN

TRABAJADOR

Enfermedad y Maternidad

Riesgo de Trabajo

Porcentaje depende de la actividad (72 LSS y siguientes / 36 Racerf)
Mínimo 0.5% y Máximo de 15%

Guarderías y P.S.

1% (211 LSS)

Invalidez y Vida

1.75% (147 LSS)

0.625% (147 LSS II)

Retiro

2.0% (168 LSS I)

Cesantía y Vejez

1.75% (147 LSS)

0.625% (147 LSS II)

Infonavit

5% (29 Ley Infonavit II)



PATRÓN

TRABAJADOR

Artículo Segundo Transitorio de las Reformas 16DC20



Salario base de cotización	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.0 SM*	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%
1.01 SM a 1.50 UMA**	3.281%	3.413%	3.544%	3.676%	3.807%	3.939%	4.070%	4.202%
1.51 a 2.00 UMA	3.575%	4.000%	4.426%	4.851%	5.276%	5.701%	6.126%	6.552%
2.01 a 2.50 UMA	3.751%	4.353%	4.954%	5.556%	6.157%	6.759%	7.360%	7.962%
2.51 a 3.00 UMA	3.869%	4.588%	5.307%	6.026%	6.745%	7.464%	8.183%	8.902%
3.01 a 3.50 UMA	3.953%	4.756%	5.559%	6.361%	7.164%	7.967%	8.770%	9.573%
3.51 a 4.00 UMA	4.016%	4.882%	5.747%	6.613%	7.479%	8.345%	9.211%	10.077%
4.01 UMA en adelante	4.241%	5.331%	6.422%	7.513%	8.603%	9.694%	10.784%	11.875%

* Salario Mínimo

** Unidad de Medida y Actualización

RAMOS DEL SEGURO SOCIAL

Enfermedad y Maternidad

Riesgo de Trabajo

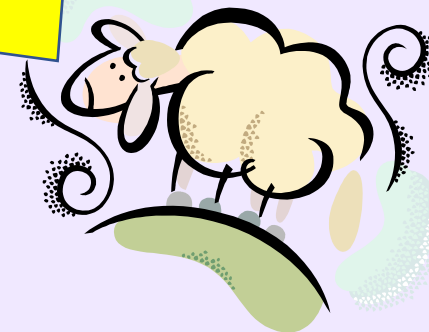
Guarderías y P.S.

Invalidez y Vida

Retiro
Cesantía y Vejez

Infonavit

La parte patronal paga, maomenos, el 93% de las cuotas y el trabajador el restante 7%*



* Sin tomar en cuenta el porcentaje del excedente de 3 salarios mínimos

INCREMENTO CUOTAS IMSS 2023

Vemos un ejemplo real del incremento de cuotas.

Cuotas IMSS - mensual



Período de Proceso: Agosto-2022

Fecha de Proceso: 19/oct./2022

Registro Patronal:

Nombre o Razón Social:

Actividad:

Domicilio:

Código Postal:

72400

Entidad: PUEBLA

Area Geográfica:

A (Homologada a partir del 01/10/2015)

Delegación IMSS:

PUEBLA 22

SubDelegación IMSS:

PUEBLA SUR 22

Pob., Mun. / Alcaldía:

PUEBLA

Prima de R.T.

0.50000%

V 3.6.2

No. de Seguridad Social		NOMBRE											RFC/CURP		CLAVE DE UBICACIÓN								
		Enfermedades y Maternidad													S U M A S								
Clave	Fecha	Días	SDI	Lic.	Inc.	Aus.	C.F.	Exc.Pat.	Exc.Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	L.V. Pat.	L.V. Obr.	G.P.S.	Patronal	Obrera	SubTotal			
		31	421.66	0	0	0	608.50	45.35	16.49	91.50	32.68	137.25	49.02	65.36	228.75	81.70	130.71	1,307.42	179.89	1,487.31			
		31	183.07	0	0	0	608.50	0.00	0.00	39.73	14.19	59.59	21.28	28.38	99.32	35.47	56.75	892.27	70.94	963.21			
		31	182.58	0	0	0	608.50	0.00	0.00	39.62	14.15	59.43	21.22	28.30	99.05	35.37	56.60	891.50	70.74	962.24			
		31	421.62	0	0	0	608.50	45.34	16.49	91.49	32.68	137.24	49.01	65.35	228.73	81.69	130.70	1,307.35	179.87	1,487.22			
		124					2,434.00		32.98		93.70		140.53		655.85		374.76		501.44				
								90.69		262.34		393.51		187.39		234.23		4,398.54		4,899.98			
Total de Días cotizados para el calculo de trabajadores promedio expuestos al riesgo							124	Total de Cotizantes:					4										

Cuotas IMSS - bimestral



Bimestre de Proceso: Agosto-2022

Registro Patronal: [Redacted]
Nombre o Razón Social: [Redacted]
Actividad: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]
Código Postal: 72400 **Entidad:** PUEBLA
Area Geográfica: A (Homologada a partir del 01/10/2015)
Delegación IMSS: PUEBLA 22
Subdelegación IMSS: PUEBLA SUR 22
Pob., Mun. / Alcaldía: PUEBLA
Convenio de Reembolso: NO **Aportación Patronal:**

No. de Seguridad Social		NOMBRE									RFC/CURP		CL		
Clave	Fecha	Días	Cesantía y Vejez				Retiro	Patronal			Aportación Patronal	% o \$ o FD	Amortización #	Suma	Créd.
			SDI	Lic.	Inc.	Aus.		Obrera	Suma						
[Redacted]	[Redacted]	62	421.68	0	0	0	522.88	823.50	294.11	1,640.47	1,307.15	0.00	1,307.15		
[Redacted]	[Redacted]	62	183.07	0	0	0	227.01	357.54	127.69	712.24	587.52	0.00	587.52		
[Redacted]	[Redacted]	62	182.58	0	0	0	226.40	358.58	127.35	710.33	588.00	0.00	588.00		
[Redacted]	[Redacted]	62	421.62	0	0	0	522.81	823.42	294.08	1,640.31	1,307.02	0.00	1,307.02		
		248					1,499.08		843.23		3,747.69	0.00	3,747.69		
								2,381.04		4,703.35					

Total de Cotizantes:	4	Total de Acreditados:	0
Total a Pagar de RCV	4,703.35	Aportación Patronal S/Crédito:	3,747.69
Total a Pagar RCV e INFONAVIT	8,451.04	Aportación Patronal C/Crédito:	0.00
		Amortización:	0.00
		FUNDEMEX	0.00
		Total a Pagar de INFONAVIT	3,747.69

TLC MAGAZINE MÉXICO
**HAGAMOS
UN TRUEQUE**

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



www.tlcmagazinemexico.com.mx

contacto@tlcmagazinemexico.com.mx

